



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 16 de febrero de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 81/2024

VISTO:

El TEA A-01-00033433-9/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la agente Patricia Inés Herrera, Oficial (Planta Permanente) en la Secretaría N° 43 del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 22, presentó su renuncia a partir del 1° de diciembre del corriente.

Que cabe destacar que por Resolución Presidencia N° 181/2013 se designó interinamente a Patricia Inés Herrera en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 22 y por Resolución Presidencia N° 929/2014 fue confirmada en ese cargo.

Que, en esta oportunidad, Patricia Inés Herrera presenta su renuncia, con carácter retroactivo, a partir del 1° de diciembre del corriente, al cargo de Oficial en la Secretaría N° 43 del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 22, y expresa: “(...) *esta decisión se basa en motivos personales de índole familiar*”.

Que tomaron debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial dependiente del Tribunal Superior de Justicia, el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable y de su análisis se desprende, que no surgen impedimentos para aceptar la renuncia de la agente Patricia Inés Herrera, con carácter retroactivo, a partir del 1° de diciembre de 2023

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art.1º: Aceptar la renuncia de la agente Patricia Inés Herrera, D.N.I. N° 21.109.595, Legajo N° 4856, al cargo de Oficial (Planta Permanente) en la Secretaría N° 43 del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 22, con carácter retroactivo, a partir del 1º de diciembre de 2023.

Art. 2º: Regístrese, notifíquese a la interesada siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los/las Consejeros/as, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 22, a la Dirección General de Factor Humano -a fin de constatar la notificación fehaciente a la agente y dejar constancia en su legajo- y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet del Poder Judicial de la CABA consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 81/2024